



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0004962/2013, mediante el cual la señora Directora de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Claudia ARDINI solicita la prórroga de su designación por concurso en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra Lingüística desde su designación como Directora de dicha Escuela, con fecha 18/11/2011 hasta la finalización de tal designación, el 28/11/2014;

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 1° de la Ordenanza N°2/06 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, corresponde hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia prorrogar la designación por concurso de la señora Directora, Profesora Claudia ARDINI, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Lingüística" de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.-

En efecto, la citada normativa dispone: " Interpretar el Artículo 1° de la Ordenanza H.C.S. N°1/98 en el sentido que entre los docentes por concurso electos o designados para ocupar cargos directivos electivos de esta Universidad o de cualquiera de sus Facultades, cuya designación por concurso en el cargo docente queda prorrogado por el tiempo que ejerza tal función, aún cuando desarrollen tareas de docencia o investigación como carga anexa a sus funciones de autoridad superior, quedan incluidos los docentes que accedan a los cargos de Director, Vice Director y otras funciones análogas en cargos directivos..."-.

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Prorrogar la designación por concurso de la señora Directora, Profesora Claudia ARDINI, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra Lingüística desde 18/11/2011 hasta el 28/11/2014 o con anterioridad, si cesara

en el cargo de Dirección de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba por renuncia u otras causales de finalización.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, gírese a la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

VICTORINO SOLA

Secretario Legal y Técnico

Fac. de Derecho y Cs. Sociales

Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°96/2013.-